

Salario, empleo y consenso*

Esthela Gutiérrez Garza

I. La función social del salario

El salario cumple una variedad de funciones económicas sociales y políticas al interior de cada país. Es un espacio de relación entre: los trabajadores y los empresarios; un grupo de trabajadores y otro; diferentes sindicatos; diferentes tipos de empresas; diferentes oficios y especialidades; y finalmente, los salarios establecen el lugar que ocupan los individuos en relación con los demás, en la comunidad del trabajo y en la familia.

Así, el salario se constituye como elemento central que jerarquiza las relaciones sociales y ayuda a configurar las diferentes facetas que integran el mundo laboral. A su vez, el salario, por ser una norma institucional, tiene la potencialidad de incidir en la conformación de la estructura interna del mercado laboral, en la composición de las ocupaciones y en la distribución de la fuerza de trabajo.

Dentro de las funciones más relevantes que cumple el salario podemos destacar las siguientes:

1) La función económica del salario

El salario es reconocido como la retribución monetaria hecha al obrero por su trabajo y tiene por lo menos dos implicaciones. La primera se refiere al hecho de que el salario (de tiempo completo) debe de constituir un ingreso suficiente para que el jefe de familia puede cubrir los gastos mínimos necesarios de alimentación, vivienda, vestido, transporte y educación, para mantener a su familia. Este es un principio pregonado y reglamentado por todas las socieda-

des capitalistas que buscan en la democracia la normatividad de la convivencia social. La segunda —que se desprende de la perspectiva empresarial—, considera el salario como un simple costo de producción y, sólo para los sectores empresariales visionarios; a esta posición se agrega otra que considera a éste como un factor de la demanda.

Estas características económicas del salario conllevan una responsabilidad social muy fuerte para el sector patronal que tiene frente a sí el reto de impulsar una política gerencial y una estrategia empresarial inteligente, audaz y efectiva que le permita ejercer de manera constante e ininterrumpida el pago del salario renumador capaz de satisfacer la función económica que le corresponde

2) La función de promoción científica del salario

Si por científico entendemos el conocimiento calificado de tareas que van de lo simple a lo más complejo, el salario entonces es un agente estimulador del desarrollo científico y tecnológico. Los niveles y las jerarquías salariales juegan un papel determinante en la adscripción o no de la clase trabajadora en el estudio y capacitación de los oficios, actividades especializadas y formación escolarizada que ofrecen las diferentes áreas de actividad económica y social. En este caso el salario se constituye en una promesa de reconocimiento social a futuro de la calificación técnica y/o escolarizada que se obtenga. En este sentido el salario es el vehículo promotor del desarrollo de las calificaciones y de la formación de niveles diferenciados de apreciación cultural constituyéndose, así, en el mecanismo más importante con el que puede contar una sociedad para crear los soportes dinámicos del mercado de trabajo en el que se apoya todo cambio estructural.

* Este trabajo fue presentado en el Foro de la Consulta Popular sobre Incorporación Productiva al trabajo, organizado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (marzo 1989).

3) La función de consenso y legitimidad social del salario

La fijación de los salarios es un momento de entendimiento y de consenso entre las partes involucradas. Especialmente la fijación del salario mínimo que juega un papel regulador y socializador frente a los grandes grupos de trabajadores marginales que se encuentran desorganizados y dispersos en los diferentes sectores de actividad económica del país. El salario mínimo se presenta entonces como el espacio legitimador, como un enclave concertador dentro de la sociedad antagonica y de grandes diferenciaciones sociales que caracterizan a los países subdesarrollados.

La importancia del salario mínimo general y de los salarios mínimos profesionales es tan trascendente que cuando se enmarcan en esta función de consenso y legitimación llegan a reflejar el estándar moral y la apreciación cultural que los grandes sectores de la población tienen de sí mismos, de su entorno económico y del país por el que se identifican en el ejercicio de su trabajo.

II. Las realidades del salario en México durante la década de los ochenta

1) El salario pauperizador

Tomemos en primer lugar el problema de la función económica del salario. Sabemos que el salario mínimo sufrió una pérdida adquisitiva del 50 por ciento aproximadamente entre 1980 y 1987 (Véase cuadro 1). La situación de los salarios contractuales fue aún más preocupante pues el aumento de los salarios mínimos que se otorgaron como medida extraordinaria en estos años no se aplicó a los contractuales como anteriormente se acostumbraba. Así por ejemplo, el salario medio de la industria manufacturera perdió un 58 por ciento y el salario medio del profesor universitario de la UNAM un 67 por ciento aproximadamente en el mismo lapso.

Obviamente que, si el salario mínimo de 1980 hubiese sido alto de manera que los trabajadores del mínimo hubieran tenido capacidad de ahorro, la compresión del salario, siempre lamentable desde el punto de vista del trabajador, no hubiera significado un atentado contra los mínimos de bienestar. Sin embargo, según las fuentes estadísticas, sabemos que esto no fue así. El salario mínimo de 1980 tan sólo permitía cubrir el consumo mínimo alimenticio, del que absorbía el 75 por ciento, o sean 6 horas de jornada de salario mínimo y dejando el 25 por ciento restante para otros gastos (véase cuadro 2). Esto significa que las familias necesitaban de por lo menos, dos miembros de ella en activo. Con la caída del salario en un 50 por ciento, la misma canasta alimenticia requería en 1987,

de 9 hrs. diarias de salario mínimo, por lo cual era absolutamente insuficiente.

En el Distrito Federal, el 38 por ciento de la población económicamente activa (PEA) percibía hasta menos de un salario mínimo en 1987, viviendo en condiciones de extrema pobreza (véase cuadro 3). Lamentablemente la Encuesta Nacional de Empleo Urbano no registra a los trabajadores que ganan un salario mínimo sino que los agrupa con los que ganan hasta dos salarios mínimos. Sin embargo, como el salario mínimo tuvo una pérdida adquisitiva del 50 por ciento podemos decir que los trabajadores que perciben dos salarios mínimos en 1987 están en la misma situación que los que percibían 1 salario mínimo en 1980 (véase gráfica I). De esta manera, si en 1980 el 49.7 por ciento de la PEA en el D.F. percibía hasta 1 salario mínimo, en 1987, quienes perciben ese mismo salario en términos reales (pesos de 1980) ascendió al 85.9 por ciento de la PEA del D.F. (véase gráfica I).

Esta situación repercute en la caída preocupante de ventas en volúmenes físicos que actualmente experimenta la economía mexicana. Tal es el caso del consumo de la carne de res y de le leche en el Distrito Federal donde se desplomaron sus ventas entre 1980 y 1985 en 38 y 53.5 por ciento respectivamente (véase cuadro 4). A pesar de que no contamos con otras cifras, según las declaraciones de connotados dirigentes de la CONCANACO la caída de ventas en volúmenes físicos en los últimos cinco años ha sido muy fuerte.

2) Cuando el salario es un obstáculo para la calificación y especialización de la mano de obra

Los bajos salarios en la industria productiva han desestimulado la relación de la integración del trabajador al mundo industrial, a la adhesión de sus jerarquías y el reconocimiento de sus valores. En consecuencia existe un desgano generalizado y un fuerte rechazo a aceptar la disciplina de la fábrica y las normas de ascenso y movilidad social al interior de ella. Se piensa que se da mucho ahora a cambio de un salario de "casi nada", pues cualquier actividad que represente un esfuerzo y sacrificio en el presente, como la capacitación, el adiestramiento y la especialización, con el fin de un "mejor" futuro en el mundo industrial es cada vez más desechado. Trabajar por cuenta propia "emplearse a sí mismo" es en el presente y para el futuro una mejor alternativa personal. Este sentir generalizado es confirmado por los datos estadísticos recientes que constatan una marcada reorientación de sectores importantes de la población

hacia la realización de actividades informales del mercado de trabajo.

Así por ejemplo, los "obreros y trabajadores vinculados a actividades directas de la producción" tuvieron una tasa de crecimiento de 178 por ciento entre 1980 y 1987 y los técnicos y personal especializado del 168 por ciento en el mismo periodo. Por el contrario "los vendedores ambulantes" en ese mismo periodo crecieron a una tasa de 1300 por ciento (véase gráfica II). Obviamente el sector de "obreros y artesanos" sobre los que descansa prioritariamente el proyecto de un nuevo patrón de acumulación disminuyó su peso estructural en el seno de la población ocupada pasando del 27.1 por ciento en 1980, al 23.9 por ciento en 1987 (véase cuadro 5). Esto provocó también una recomposición en la estructura de la población ocupada por sectores de actividad económica donde el sector comercio que concentraba el 6.8 por ciento de la población ocupada en 1980 pasó a representar 18.6 por ciento en 1987 (véase gráfica III). Este proceso de reorientación hacia ocupaciones descalificadas constituye una fuga de "cerebros", de "destrezas", de "habilidades", del sector productivo hacia sectores colaterales y secundarios de la economía en su conjunto. Es en fin un proceso que camina en dirección opuesta a los requerimientos de un nuevo patrón de acumulación y del cambio estructural en el que piensa.

Desgraciadamente, esta tendencia hacia la precarización de sectores tradicionales del mercado de trabajo, y su reubicación en segmentos marginales del mismo seguirá profundizándose por el contexto general en que se está desarrollando la reproducción de la clase obrera. Es una respuesta individual al riesgo del desempleo y la caída del salario real.

3) El salario "deslegitimador"

Desde 1983 se empieza a manifestar una clara posición, por parte de un amplio grupo de empresarios y por el gobierno actual, de borrar la noción de salario mínimo en el arbitraje salarial. Las fricciones que ha tenido la representación obrera en el seno de la Comisión Nacional Tripartita de Salarios Mínimos en dos ocasiones (1986-1987) que culminaron con un abrupto rompimiento —fijándose los incrementos salariales sin su participación—, constatan su debilitamiento en tanto *noción institucional* en el arbitraje de los salarios. La crisis más fuerte se presentó en diciembre de 1988 cuando Fidel Velázquez, líder de primera plana del sindicalismo oficial, declaró la desaparición de la Comisión Nacional (Tripartita) de Salarios Mínimos y se pronunció por la negociación salarial directa entre obreros y patrones.¹ Al día siguiente Jorge

Sánchez, Secretario del Congreso del Trabajo afirmaba: "Para los trabajadores será ventajoso que termine la intermediación del gobierno en la fijación de los salarios mínimos, porque hasta ahora, antes de iniciarse las negociaciones, el sector obrero ya tenía dos votos en contra, el del gobierno y el de los empresarios."²

Esta crisis de legitimidad de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos obedece al hecho de que el nivel actual del salario mínimo en México representa una transgresión a los niveles morales y tradicionales de la población. Es decir, para que el salario mínimo sea un punto de referencia, de entendimiento y de consenso entre trabajadores y patrones tiene que cumplir tanto con su función económica, es decir que represente el ingreso mínimo necesario para cubrir los gastos de una familia; así como con su función social, es decir, que goce de la aceptación por parte de los trabajadores de que ese nivel del salario mínimo no es bajo, pues permite intercambiarse por trabajo en condiciones de dignidad. Sólo bajo estas condiciones el salario mínimo es un "estándar moral" lo que significa que no puede ir demasiado a la baja sin correr el riesgo de aniquilar la función política y social tan importante que juega en la sociedad. Así pues, el salario mínimo de 1988 llegó a representar en términos adquisitivos el mismo salario mínimo de 1959; es decir treinta años de retroceso social vertiginoso donde la mayor parte de esta caída sucedió de 1983 a la fecha. Ante esto es perfectamente comprensible la posición de la representación obrera en el seno de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. Es decir, no acepta transgredir más las normas y los estándares morales de la comunidad negándose a seguir caminando en dicha dirección.

III. La Comisión Nacional de Salarios Mínimos frente al futuro

Los problemas anteriormente descritos enmarcan en lo general los retos de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CNSM) en México. No se trata tan solo de aumentar los porcentajes de incremento salarial a los mínimos, medida que es hoy de carácter emergente para recuperar los niveles de bienestar social, sino de definir la integración del nuevo mundo laboral que se pretende renovar utilizando al salario como mecanismo impulsor del desarrollo de jerarquías salariales vinculadas íntimamente al reconocimiento social de las nuevas cualificaciones.

Retomar los cauces de la legitimidad política y social sólo se podrá conseguir si la CNSM se

¹ *Excelsior*, 14 de diciembre de 1988.

² *Excelsior*, 15 de diciembre de 1988.

autonomiza de la Secretaría de Programación y Presupuesto y se diferencia de los lineamientos trazados sobre el salario y el empleo. Para ello es necesario que la Comisión elabore sus propios estudios, presente a la opinión pública sus consideraciones y emita su recomendación. Deberá partir, por supuesto, de la realidad en la que viven los trabajadores y las familias. Por su

propia naturaleza la CNSM debe diseñar lineamientos globales en el terreno de los salarios y el empleo que cancelen la generalización de la pobreza extrema y velen por el mantenimiento de los mínimos de bienestar. Éste debe de ser su referente analítico y no los modelos macroeconómicos lógicos en su estructuración interna pero irreales para la sociedad.

CUADRO 1

México 1970-1988: Evolución de los salarios reales

Año	Salario Mínimo General Diario (pesos corrientes)	Índice Costo de Vida Obrera (1970=100)	Salario Mínimo Real Diario (pesos de 1970)	Var. Anual del Salario Real (%)
1970	27.93	100.0	27.93	—
1971	27.93	105.3	26.53	-5.0
1972	33.23	113.8	29.30	+10.5
1973	34.97	132.7	26.35	-9.7
1974	47.58	176.2	27.00	+2.4
1975	55.24	201.3	27.44	+1.6
1976	71.13	230.3	30.89	+12.5
1977	91.20	303.7	30.03	-2.7
1978	103.49	358.9	28.84	-3.9
1979	119.78	457.1	26.20	-9.1
1980	140.69	577.3	24.37	-6.9
1981	183.05	744.7	24.58	+0.8
1982	257.07	1,183.3	21.72	-11.6
1983	431.09	2,389.1	18.04	-16.9
1984	665.51	3,951.6	16.84	-6.6
1985	1,037.29	6,239.6	16.62	-1.3
1986	1,756.62	11,618.1	15.12	-9.0
1987	3,761.36	26,451.2	14.22	-5.9
1988	7,441.71	59,486.1	12.51	-12.0

FUENTE: Solís José Luis, "México 1983-1988: Hacia una interpretación marxista del capitalismo mexicano y su crisis" en Gutiérrez Garza, Esthela, (Coordinadora) *Testimonios de la crisis 4. Los saldos del sexenio*, Coedición de la FCPyS-UNAM y Siglo XXI, México: Próxima aparición.

CUADRO 2
Dieta mínima alimenticia por día
(5 personas) México 1980-1987

Dieta ¹	1980	1987
250 g de carne de res	1 h 25 min	1 h 36 min
5 huevos	44 min	53 min
1 1/4 de leche	38 min	1 h 16 min
250 g de arroz	18 min	18 min
250 g de harina	6 min	19 min
550 g de tortillas	7 min	11 min
500 g de pan	22 min	55 min
250 g de azúcar	12 min	08 min
100 g de manteca	16 min	15 min
150 g de pastas	09 min	22 min
500 g de cebollas	17 min	44 min
500 g de jitomates	12 min	44 min
500 g de papas	29 min	43 min
250 g de naranja	09 min	07 min
250 g de plátanos	13 min	12 min
165 g de chile serrano	10 min	24 min
Total	6 h 01 min	9 h 07 min

¹ Esta dieta fue tomada del trabajo realizado por Farfán Guillermo, Jiménez Abel y Escobar Víctor, *Aproximación al valor de la Fuerza de Trabajo en México*, Tesis de Licenciatura, FCPyS-UNAM, México 1980.

Metodología: Los precios al menudeo de los productos fueron tomados de los anuarios estadísticos. Los precios representan una media anual de las encuestas hechas cada semana (8 zonas) del país. Los precios de 1987 fueron tomados del Instituto de Protección al Consumidor representan los precios diarios en 13 tiendas de autoservicio del Distrito Federal en el mes de marzo de 1987. Partiendo del salario mínimo general por día, obtenemos el salario mínimo por minuto y dividiendo el precio de la mercancía entre este último, hemos obtenido el tiempo que el obrero debe de trabajar para poder adquirir los productos que integran la dieta mínima alimentaria. Suponemos que la jornada de trabajo es de 8 horas. Para el año de 1987 se toma el salario mínimo del D.F.

FUENTE: Los precios al menudeo de 1980 fueron obtenidos de *Decisión*, órgano oficial de la CONCANACO, Año III, núm. 80, agosto de 1981.
 Los de 1987 del Instituto de Protección al Consumidor.

CUADRO 3
Distribución de la PEA en tantos de salario mínimo en el Distrito Federal, 1980-1987
 (Miles de personas)

Año	Hasta .5	De .5 a 1	De 1 a 2	De 2 a 3	De 3 a 5	De 5 y más	Total
1980	1953.6	354.2	1107.5	752.0	171.0	301.4	4639.7
%	42.1%	7.6%	23.9%	16.2%	3.7%	6.5%	100.0%
1987	785.6	1255.3	2749.9	454.7	246.0	137.7	5790.7
%	14.5%	22.2%	49.2%	8.0%	4.3%	1.8%	100.0

FUENTE: Censo de Población 1980, INEGI y Encuesta nacional de Empleo Urbano, ciudad de México (enero-marzo) 1987, INEGI.

CUADRO 4

Consumo de leche y carne en el Distrito Federal: 1982-1986

Año	Número de cabezas miles		Leche Miles de litros	
	No.	Tasa	No.	Tasa
1982	327	100.0	1038 643	100.0
1983	260	63.0	528 396	50.9
1984	216	66.0	504 290	48.6
1985	202	62.0	482 765	46.5
1986	203	62.0	*	*

* No hay dato

FUENTE: Anuario Estadístico 1987, INEGI, cuadro IV. 3.7.

CUADRO 5

Población ocupada (seleccionada) por tipo de ocupación principal en el Distrito Federal: 1980-1987

(Miles de personas)

Año	Población total ocupada por ocupación principal	%	Obreros y Artesanos ¹	%	Técnicos y personal especializado	%	Vendedores ambulantes ²	%
1980	2798.7*	100.0%	759.5	27.1%	142.9	5.1%	18.4	0.007%
1987	5793.6*	100.0%	1384.6	23.9%	240.3	4.1%	239.7	4.1%
Tasa de crecimiento		177%			162%		1300%	

¹ Son todos los trabajadores y ayudantes vinculados directamente a la producción.² Son aquellos vendedores sin establecimiento fijo.

* Se excluye a la población en ocupaciones insuficientemente especificadas.

FUENTE: Censo de Población 1980, INEGI, cuadro 30 y Encuesta Nacional de Empleo Urbano, Distrito Federal, enero-marzo de 1987, INEGI.

GRÁFICA I

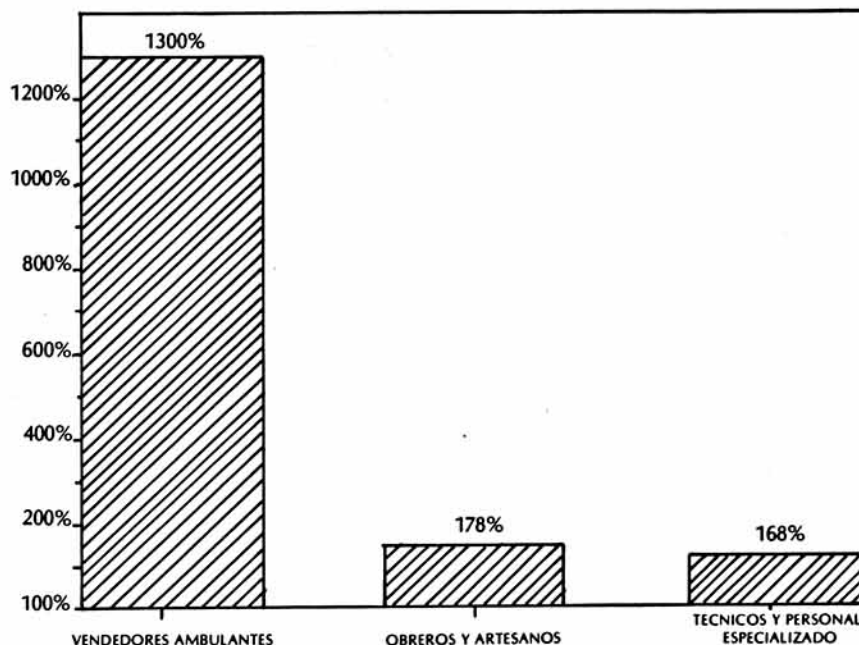
Población Económicamente Activa que recibe ingresos de hasta un salario mínimo Real en el Distrito Federal



FUENTE: Cuadro 5

GRÁFICA II

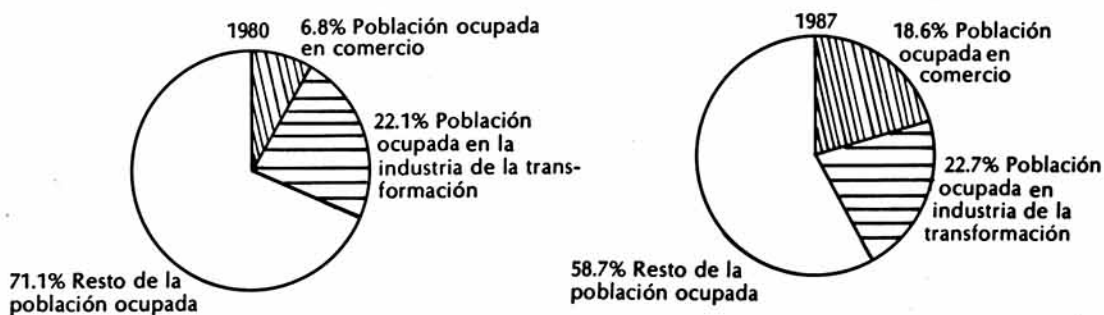
Tasa de crecimiento de vendedores ambulantes, obreros, artesanos, técnicos y personal especializado entre 1980-1987



FUENTE: Cuadro 2

GRÁFICA III

Recomposición de la estructura ocupacional por sectores de actividad económica en el Distrito Federal entre 1980-1987



FUENTE: Cuadro 3